

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 28 de julio de 2005.-El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo

Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO I

##### Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3410460 4586920	HERRERO BRAVO, SANTAS ..... MORENO CLEMENTE, JOSÉ MANUEL .....	NO INDICA TURNO DE ACCESO O TURNO DE ACCESO INEXISTENTE. INSTANCIA FUERA DE PLAZO.

#### ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 24 de septiembre de 2005.

Lugar: Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid

Hora: 10:00.

**13831** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2005, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet: [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 28 de julio de 2005.-El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO I

##### Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
44866940 20197364 32816041 5379676 35466229	ALBERT GARCIA, JOSE RAMON ..... GARCIA DIAZ, ALMUDENA ..... JUANATEY FERNÁNDEZ, PILAR ..... MESEGUER TALAVERA, JAIME ..... SANCHEZ FREIRIA, JUAN .....	CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO INCOMPLETA. INSTANCIA FUERA DE PLAZO. INSTANCIA FUERA DE PLAZO. INSTANCIA FUERA DE PLAZO. CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO INCOMPLETA.

#### ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 24 de septiembre de 2005.

Lugar: Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid.

Hora: 10:00.

Para la realización del ejercicio sólo se permitirá el uso de calculadoras no programables.